

Cuadro sinóptico: Proceso de la educación basada en competencias

Profesora: Yaneth Fabiola Solórzano Penagos

Presenta al alumno:

Jorge Luis Briones Herrera

Grupo, semestre y modalidad:

“A” 3°. Cuatrimestre, semiescolarizado

Frontera Comalapa, Chiapas a 27 de septiembre del año 2020

Proceso de la educación basada en competencias

Fundamentos

La educación tiene cuatro pilares, los cuales favorecen ese desarrollo.

Aprender a conocer

Este pilar se refiere a ampliar y profundizar los conocimientos. Incluye el proceso de aprender a aprender.

Aprender a hacer

Este pilar se refiere a la adquisición de la capacidad de hacer frente a las diferentes situaciones que se le presente, no sólo como una habilidad motriz, también incluye las habilidades sociales, como la de trabajar en equipo

Aprender a conocer

Este pilar se refiere a fortalecer y potenciar la personalidad del ser humano, que fomente su autonomía y responsabilidad personal, aquí se encuentran los valores.

Aprender a vivir juntos o convivir

Este pilar se refiere a fomentar el reconocimiento del otro, desarrollando proyectos comunes.

Teorías del aprendizaje

Teoría conductista

Establecer que las competencias son comportamientos tanto de las personas como de las organizaciones para ser competitivas, hace énfasis en metas organizacionales.

Teoría funcionalista

Desde este enfoque se conceptualiza a las competencias como un conjunto de atributos para responder a los requerimientos identificados a partir de un análisis de las funciones relacionadas con la profesión.

Teoría constructivista.

la educación basada en competencias fundamenta centrar el proceso educativo en el aprendizaje y en el estudiante, para la búsqueda y construcción de conocimientos significativos; utilizando estrategias como el análisis y la solución de dificultades y problemas.

Proceso de la educación basada en competencias

Especificación de Competencias

Campos de la competencia

- Saber: Contenidos conceptuales
- Saber hacer: Contenidos procedimentales
- Saber ser: Contenidos actitudinales
- Saber convivir: Contenidos de convivencia

Competencias

Sergio Tobón

Está enfocado al sentido de formar personas aptas o adecuadas, eficientes y calificadas

La Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

Define a las competencias como la “capacidad para desempeñar una profesión”.

Para Marissa Ramírez

Las competencias son consideradas como la capacidad de aplicar, en diferentes contextos, un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que las personas desarrollan en ambientes, en un primer momento, cercanos a la vida escolar o familiar”.

Ana María Larrín y Luis Eduardo González refieren que la competencia

Es un saber hacer con conciencia. Es un saber en acción. Un saber cuyo sentido inmediato no es describir la realidad, sino modificarla; no definir problemas sino solucionarlos; un saber el qué, pero también un saber cómo.

La competencia se entenderá, desde un enfoque constructivista.

Como un hacer con el fundamento necesario para lograr intervenir de manera efectiva, es la capacidad de responder a situaciones o contextos mediante la movilización y convergencia del área cognitiva, procedimental y actitudinal de la persona, y que se puede transferir a cualquier situación de la vida profesional, personal o social.

Proceso de la educación basada en competencias

Determinación de Componentes y Niveles de Realización.

Perfil profesional

Gustavo Hawes define como

La descripción de los dominios de competencia referidos al campo de la profesión, y que responden a las representaciones sociales, culturales, corporativas y legales”.

Perfil de egreso

Definido por Ana María Larraín como

“El conjunto de capacidades que los estudiantes deben tener al término de su carrera”

Al perfil de egreso deben integrarse:

- Las competencias específicas
- Las competencias genéricas

Con el perfil de egreso quedan identificadas:

- Las unidades de competencia
- Elementos de competencia
- Los saberes necesarios para el cumplimiento de la competencia
- Los indicadores de desempeño
- evidencias con los que el estudiante demostrará el desarrollo o adquisición de la competencia.

Organización modular

Permite estructurar los objetivos o propósitos educativos, los contenidos temáticos y las actividades de aprendizaje entorno a un problema de la práctica profesional así como de las competencias identificadas previamente.

Para Ana María Catalana el módulo

Constituye una integración de capacidades, actividades y contenidos relativos a un “saber hacer reflexivo”, que se aprende a partir de una situación problemática derivada de la práctica profesional.

Proceso de la educación basada en competencias

Identificación de Procedimientos para el Desarrollo de Competencias.

Ana M. Catalano le llama planeamiento didáctico

Proyecto sobre cómo enseñar, una alternativa para concretar cada módulo en un determinado contexto.

Elementos que constituyen la planeación didáctica.

- Unidad de competencia de la cual se hará énfasis en el módulo.
- Elementos de competencia.
- Contenidos temáticos considerando las dimensiones de los saberes: o Cognitiva.
- Competencias genéricas y competencias para la vida que se desarrollan o fortalecen mediante el módulo.
- Vinculación con otros contenidos o asignatura.
- Actividades.
- Recursos didácticos
- Tiempo
- evaluación

Métodos y técnicas son recomendables para la educación basada en competencias.

- Aprendizaje basado en problemas.
- Método de casos.
- Aprendizaje orientado a proyectos.
- El Aprendizaje colaborativo.

Proceso de la educación basada en competencias

Evaluación de competencias.

La evaluación, considerando que ésta le ayudará a dar dirección al proceso de enseñanza y aprendizaje, le permitirá dar seguimiento a los avances o deficiencias en el proceso mismo, así como verificar que los estudiantes adquirieron las competencias relacionadas con la asignatura o módulo, el cual a su vez responde a todo el diseño curricular, y al perfil de egreso.

Toda evaluación puntual de la competencia debe atenderse a estos elementos:

- Evaluar el saber, mediante los conocimientos conceptuales o declarativos.
- Evaluar el saber hacer, por conducto del aprendizaje de procedimientos o procedimental.
- Evaluar el saber ser y el saber convivir por medio del conocimiento actitudinal.

Evaluación del conocimiento declarativo.

Definir el saber o conocimiento declarativo como aquella competencia referida al conocimiento de datos, hechos, conceptos y principios.

Conocimiento procedimental.

El saber hacer o saber procedimental es aquel conocimiento que se refiere a la realización de estrategias, técnicas, acciones, métodos, entre otros.

Conocimiento actitudinal.

El saber ser y el saber convivir son algunos de los contenidos continuamente presentes en todos los currículos, aunque no siempre, de modo explícito, incluyen todas aquellas decisiones cognitivas sobre lo que es correcto en un contexto determinado, y acciones comportamentales o actitudes que fomentan el cuidado de sí mismo y el aprecio de todo aquello que es humano en los otros humanos.

Validación de Competencias

A través de las evidencias se puede dar validación a las competencias obtenidas después del proceso de evaluación.

Las evidencias pueden dividirse en dos tipos.

1. Las evidencias de proceso, éstas se exhiben en, como su nombre lo indica, el proceso que lleva la construcción del producto de solución de la problemática.
2. Las evidencias de producto, estas evidencias de producto están implicadas en las finalidades de la competencia, por tanto no es cualquier producto, sino aquél relacionado con el campo de acción y los requerimientos del contexto de aplicación.